



MODELO II

NOTIFICACIÓN DE CONSEJEROS (debe ser remitida al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores)¹

1. Identificación del emisor^{II}:
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

2. Motivo de la notificación^{III} (marque lo que corresponda)

- Nombramiento como consejero o aceptación del cargo
 Cese como consejero
 Adquisición o transmisión de derechos de voto
 Adquisición o transmisión de instrumentos financieros
 Modificación en el número de derechos de voto del emisor
 Otros motivos (especifíquelo)^{III} :

3. Identificación del sujeto obligado^V:
Susana Rodríguez Vidarte

Ciudad y país del domicilio social (si aplica) :
Madrid / ESPAÑA

4. Naturaleza y detalle de las operaciones sobre acciones y/o derechos de voto e instrumentos financieros ligados a acciones^{VI}

A. Operaciones realizadas con acciones/derechos de voto

Fecha de la operación	Tipo de transacción ^{VII}	Clase o tipo de acciones (ISIN) ^{VIII}	Naturaleza de la operación ^{IX}	Número de acciones		Precio unitario	Mercado de la operación	Número de derechos de voto ^X
				Directa	Indirecta			
26/04/2016	A	ES0113211835	Suscripción de acciones en aumento de capital liberado con cargo a reservas (Dividendo Opción)	553		6,76	Continuo	553
26/04/2016	A	ES0113211835	Suscripción de acciones en aumento de capital liberado con cargo a reservas (Dividendo Opción)		21	6,76	Continuo	21
26/04/2016	A	ES0113211835	Reinversión de dividendos		10	6,53	Continuo	10

B. Operaciones realizadas con instrumentos financieros ligados a acciones

Fecha de la operación	Descripción del instrumento financiero	Naturaleza o tipo de transacción	Volumen de la operación (número de acciones)	Fecha última de ejercicio o canje	Fecha o período de ejercicio o canje		Precio de la prima pagada o cobrada	Precio de ejercicio	Mercado de la operación	Tipo de liquidación (entrega física / efectivo)	Número de derechos de voto atribuidos a las acciones adquirir o transmitir en caso de ejercicio del instrumento financiero ^{XVIII}	
					Fecha inicio	Fecha fin					Número de derechos de voto	% derechos de voto

5. Identificación del vínculo estrecho que ha realizado las operaciones informadas en los apartados 4A y 4B^{XI}

5.1 Cónyuge en régimen de gananciales e hijos bajo la patria potestad del sujeto obligado	Acciones o instrumentos financieros	Número de acciones
Rocío Lizarraga Rodríguez	Acciones	31
5.2 Persona jurídica o negocio fiduciario que está directamente o indirectamente controlado por el sujeto obligado		
5.3 Personas interpuestas		

6. Posición final del sujeto obligado(ver 6 bis del anexo)					
	% derechos de voto atribuidos a las acciones (total 7.A)	% derechos de voto que pueden ser adquiridos a través de instrumentos financieros (total 7.B.1 + 7.B.2)	Total % agregado de derechos de voto, atribuidos a las acciones y los que pueden ser adquiridos a través de instrumentos financieros (total 7 A + 7.B.1 + 7.B.2)	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	Número total de derechos de voto del emisor ^{xii}
Posición resultante después de las operaciones	0,000	0,001	0,001	0,000	6.480.357.925
Posición de la notificación previa (si aplica)	0,000	0,001	0,001	0,000	

7. Detalle de la posición final después de las operaciones^{xiii} :

A: Derechos de voto atribuidos a las acciones				
Clase o tipo de acciones Código ISIN ^x (si es posible)	Número de derechos de voto ^{xv}		% derechos de voto	
	Directo (Art 9 de la Directiva 2004/109/EC y art 23 RD 1362/2007)	Indirecto (Art 10 de la Directiva 2004/109/EC y art 24 RD 1362/2007)	Directo (Art 9 de la Directiva 2004/109/EC y art 23 RD 1362/2007)	Indirecto (Art 10 de la Directiva 2004/109/EC y art 23 RD 1362/2007)
ES0113211835	25.985	982	0,000	0,000
SUBTOTAL A	26.967		0,000	

B 1: Instrumentos financieros según el Art. 13(1)(a) de la Directiva 2004/109/EC y art. 28.1 a) del RD 1362/2007

Tipo de instrumento financiero	Fecha última de vencimiento ^{xvi}	Período de ejercicio o canje ^{xvii}	Número de derechos de voto que pueden ser adquiridos si el instrumento es ejercido o canjeado	% derechos de voto	Número de derechos de voto que pueden ser transmitidos si el instrumento es ejercido o canjeado ^{xviii}	% derechos de voto
Acciones teóricas			78.606	0,001		0,000
SUBTOTAL B.1			78.606	0,001		0,000

B 2: Instrumentos financieros con efecto económico similar de acuerdo al Art. 13(1)(b) de la Directiva 2004/109/EC y art. 28.1 b) y 31 del RD 1362/2007

Tipo de instrumento financiero	Fecha última de vencimiento ^{xvi}	Período de ejercicio o canje ^{xvii}	Liquidación física o en efectivo	Número de derechos de voto que pueden ser adquiridos si el instrumento es ejercido o canjeado ^{xviii}	% derechos de voto	Número de derechos de voto que pueden ser transmitidos si el instrumento es ejercido o canjeado ^{xviii}	% derechos de voto
SUBTOTAL B.2							



MODELO II

8. Información sobre el sujeto obligado (marque lo que corresponda) :

El sujeto obligado no está controlado por ninguna persona física o jurídica ni controla, directa o indirectamente, a ninguna persona jurídica que posea alguna participación en el emisor^{xix}

Detalle de la cadena de control a través de la que se poseen los derechos de voto y/o los instrumentos financieros. Se empezará identificando a la última persona, física o jurídica, que tenga el control^{xx}

Información sobre la cadena de control:

Apellidos y nombre o Denominación social ^{xxi}	% derechos de voto	% de derechos de voto que pueden ser adquiridos si el instrumento es ejercido o canjeado	Total (si la suma alcanza o supera el 3% o el 1% si tiene su residencia en paraíso fiscal)	% de derechos de voto que pueden ser transmitidos si el instrumento es ejercido o canjeado (si alcanza o supera el 3% o el 1% si tiene su residencia en paraíso fiscal) ^{xxii}

9. Derechos de voto recibidos en representación para una Junta general de accionistas determinada^{xvii}

Número de derechos de voto	% derechos de voto	Fecha

10. Información adicional^{xviii} : VER ANEXO EXPLICATIVO.

Anulación de notificaciones anteriormente remitidas

Número de registro de entrada	Fecha de registro de entrada	Motivos de la anulación

Lugar y fecha de la notificación
En Madrid a 27/04/2016

ANEXO EXPLICATIVO

Mediante el presente Modelo II se informa de las siguientes operaciones sobre acciones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA):

- 1) Suscripción de acciones de BBVA emitidas íntegramente con cargo a reservas en el marco del aumento de capital liberado aprobado por la Junta General de Accionistas de 11 de marzo de 2016, en el apartado 3.1 del punto tercero de su orden del día, para el desarrollo del sistema de retribución al accionista denominado "Dividendo Opción".

La presente operación **no conlleva desembolso alguno por parte del sujeto obligado**, al traer causa de una ampliación de capital liberada. No obstante, a los únicos efectos de completar el presente formulario, dado que es obligatorio incluir un precio, el precio unitario incluido para esta operación se corresponde con el de las acciones de BBVA a cierre de mercado en la fecha de asignación de las mismas.

- 2) Reinversión de dividendos.

A efectos aclaratorios, se indica que en el apartado 7. "*Detalle de la posición final después de las operaciones*", sub-apartado B.1. "*Instrumentos financieros*", se incluye el número de "acciones teóricas" asignadas hasta la fecha al sujeto obligado, y comunicadas con anterioridad mediante los correspondientes Anexos IV de instrumentos financieros.

Estas "acciones teóricas" derivan del sistema de retribución con entrega diferida de acciones de BBVA para consejeros no ejecutivos, que fue aprobado por la Junta General de Accionistas de BBVA del día 18 de marzo de 2006, y prorrogado por acuerdo de las Juntas Generales de 11 de marzo de 2011 y 11 de marzo de 2016.

El sistema de retribución con entrega diferida de acciones consiste en la asignación anual a los consejeros no ejecutivos del Banco de un número de "acciones teóricas" de BBVA correspondientes al 20% de la retribución total percibida en el año anterior, que serán objeto de entrega, en su caso, en la fecha de su cese en como consejeros por cualquier causa que no sea debida al incumplimiento grave de sus funciones.

La descripción de este sistema se encuentra detallada en los Anexos VIII de Sistemas Retributivos comunicados con anterioridad a la CNMV.